

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2880	44554	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

 RUT EMPRESA
 78771490-0

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNA
 QUILICURA

 DOMICILIO
 CAÑAVERAL

 N°
 091

 FONO
 6236012

CIUDAD

 EMAIL@
 roa.j@itex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 COMPLEMENTO PC-1250

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 26

Tara ▶ 18

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

 COMUNAS
 Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ T. AMARILLA

 LOCALIDADES
 Origen ▶ PUERTO DE IQUIQUE Destino ▶ CACERONES

 RUTA A RECORRER
 A-16.5 NORTE-C-13, C-17, C-31, C-35, C-453, C-535

 TOTAL DE K.M
 1500 Fecha Aprox. Viaje 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.33 Total ▶ 3.33

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 0.40 Carga ▶ 1.68 Total ▶ 2.08

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 15 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehiculo ▶ CGBT-96 SemiRemolque ▶ JG-7949 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
 3.5 9.0

 TIPO DE EJES
 (S) (D) (D) (C)4

 PESOS X EJES
 6 17 21

 N° DE RUEDAS
 2 8 32

 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.3 1.3

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/04/2011

FECHA HASTA ▶ 08/05/2011

COD_AUTENTIF 3302011429-6887-2010 - 4608-2010-060286227

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011